

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas, 26 de enero de 2023. Paso a Despacho de la señora juez el presente proceso informando que a la fecha no se tiene noticia del comisorio librado dentro del presente asunto, tendiente a lograr la restitución de los bienes conforme fue ordenado en la sentencia.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	Interlocutorio
PROCESO:	VERBAL REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	JULIA AVENDAÑO DE OCAMPO EN LIQUIDACION
Demandado:	RUBEN DARIO CASTRILLON
Radicado No.:	170013103005-2018-00098-00

Vista la constancia de secretaría que antecede se dispone requerir a la parte demandante para que informe que actuaciones ha adelantado respecto del diligenciamiento del despacho comisorio librado al interior del presente asunto con miras a lograr la entrega de los bienes conforme fue ordenado en la sentencia y que le fue remitido vía correo electrónico el 21 de noviembre de 2022. Para tal fin se le concede el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA